

desprendió de Temax á las órdenes del teniente coronel D. Sebastian Molas, quien tuvo necesidad de detenerse en Izamal para hacer una ejecucion de justicia (22) y en seguida continuó su marcha para Libre-Union y Tibolon, á donde y ále habia precedido la seccion de la 4.^a á las órdenes del primer ayudante D. Diego Ongay. Ambas fuerzas ocuparon aquellos pueblos despues de haber derrotado á los indios, y cuando ya se estaban poniendo de acuerdo para atacar á Yaxcabá, les llegó la noticia de que se les habia anticipado la 3.^a Division. Hé aquí como:

El coronel Pasos se habia desprendido de su campamento en la mañana del 22 de agosto y el 24 llegó al pueblo de Tabi, donde despues de desbaratar á los indios que lo ocupaban, puso una seccion de 300 hombres á las órdenes del primer ayudante D. Leonardo Diaz, con el objeto de que operase sobre Yaxcabá. Esta fuerza emprendió inmediatamente su marcha, y aunque una legua ántes de llegar á su destino, comenzó á ser hostilizada por los indios, que se habian atrincherado en la vía principal, el señor Diaz los atacó con valor y consiguió desmoralizarlos con dos guerrillas flanqueadoras, que destacó del cuerpo principal. Los bárbaros se defendieron sin embargo de trinchera en trinchera; pero al cabo de dos horas de combate, huyeron precipitadamente, dejando á Yaxcabá en poder de la fuerza expedicionaria.

Y aquí nos vemos obligados á interrumpir la narracion de los triunfos que alcanzaban las fuerzas del gobierno en el teatro de la guerra, para ocuparnos de otro suceso que notiene menor importancia en nuestra historia.

(22) La fuerza de Temax se sublevó ántes de emprender su marcha, y como Molas no tenia en aquel pueblo, otra que pudiera servirle de apoyo, se vió obligado á apelar á la persuacion y á otras medidas suaves para contener á los sublevados. Pero luego que llegó á Izamal, fusiló á cinco de los que creia mas culpables, y luego dió parte al general Llergo, quien aprobó plenamente el acto, en nombre de la disciplina militar y de las circunstancias excepcionales que atravesaba el Estado.

CAPITULO X.

1848.

Exito que obtuvieron en las naciones extranjeras la solicitud y la oferta que les hizo el gobierno de Yucatan.—Mision de D. Justo Sierra á los Estados Unidos.—Iniciativa hecha por el Presidente Polk al senado americano.—Mision de D. Pedro de Regil y Estrada y D. Joaquin G. Rejon á la Isla de Cuba y á la república mexicana.—Instrucciones que les comunica el gobernador Barbachano.—Pliegos que conducian.—Se les niega toda clase de auxilios en la Habana y entónces pasan á México.—Favorable acogida que les dispensa el gobierno de esta república.—Recursos que pone á su disposicion para sofocar la insurreccion indigena.—Comunicaciones cambiadas entre el ministro de relaciones y el señor Barbachano.—Nueva reincorporacion de Yucatan á la Confederacion mexicana.

Recordará el lector que D. Santiago Méndez, ántes de abandonar el poder, habia dirigido á los gobiernos de Inglaterra, España y los Estados-Unidos, una comunicacion en que les pedia los auxilios necesarios para salvar á Yucatan de las garras del salvaje, ofreciéndoles en cambio el dominio y la soberanía del Estado. El ministro inglés residente en México, á quien fué dirigida la nota para S. M. B., respondió poco tiempo despues que habia dado

cuenta á su gobierno con la demanda del de Yucatan, manifestándole la crítica situacion en que se hallaba la península y añadiendo que en su concepto seria favorablemente acogida por el gabinete inglés. (1)

La nota para los Estados Unidos de América fué dirigida al ministro de relaciones de aquella república; pero mucho ántes de que llegase á su destino, existia allí un yucateco distinguido, el Dr. D. Justo Sierra, á quien desde mediados del año anterior el gobierno de Yucatan habia confiado una mision reservada cerca del gabinete de Washington. Esta mision debia estar enlazada con la neutralidad en la guerra norte-americana, que proclamó el motin de 8 de diciembre, y aun se dijo por aquella época, que habia ido á solicitar la intervencion de los Estados Unidos en nuestras cosas, ó la incorporacion de Yucatan á aquella república (2). Pero lo último nos parece inverosímil, no solamente porque el señor Sierra debia de saber que la anexacion de Yucatan á la Union americana, no contaba allí con el voto de las Cámaras, segun la manifestacion hecha á D. José Rovira por Buchanan (3), sino porque el mismo periódico oficial de aquí, durante la administracion de D. Miguel Barbachano, insertó un artículo del *Herald* de N. York, en que se negaba que aquel comisionado hubiese llevado tal proyecto al gobierno de Washington (4).

Pero cualquiera que hubiese sido el objeto primitivo

(1) "La Union," número correspondiente al 9 de mayo de 1848.

(2) Aznar Barbachano y Carbó, *Memoria sobre la ereccion del Estado de Campeche*, cap. VI.

(3) Véase el capítulo XIV del libro anterior.

(4) Hé aquí la parte conducente de este artículo, insertado en el periódico oficial "La Union," en el número correspondiente al 4 de agosto de 1848: "No ha dejado de decirse que el Sr. Sierra habia propuesto la anexacion de Yucatan y que además habia pensado protestar contra el tratado de México. (el de Guadalupe Hidalgo, que dió fin á la guerra con los EE. UU.) Ni lo uno ni lo otro es cierto: ninguna proposicion oficial de anexacion ha venido de Yucatan por conducto del Sr. Sierra. El Sr. Rovira fué quien indicó, no oficial sino particularmente, que deseaba se tomase esta medida, cuya insinuacion no recibió apoyo de nuestro gobierno."

de esta mision, el hecho es que D. Justo Sierra se hallaba en los Estados-Unidos cuando estalló en nuestro país la insurreccion indígena, y que luego que ésta tomó incremento, recibió instrucciones de D. Santiago Méndez para solicitar la intervencion, ó mejor dicho, la proteccion del gobierno americano, en nombre de la humanidad y la civilizacion. El comisionado cumplió con celo su encargo; y sus gestiones se limitaron al principio á pedir que se enviasen á la península armas y municiones de guerra, y aún que se situase en sus costas una parte de la escuadra americana para atemorizar á los bárbaros (5). El presidente Polk y su gabinete se ocupaban de examinar estas proposiciones, cuando recibieron la nota de 25 de Marzo de nuestro gobierno, en que se les ofrecia el dominio y soberanía de Yucatan, en cambio de los auxilios que solicitaba. Mr. Polk dirigió al instante un mensaje especial al Congreso sobre este asunto y entónces la comision de relaciones extranjeras, presidida por Mr. Hannegan, presentó en 4 de mayo un dictámen, en que proponia que se autorizase al Ejecutivo para tomar temporalmente ocupacion militar de Yucatan, empleando al efecto el ejército y la armada de los Estados-Unidos, con el fin de reprimir las demasías de los salvajes. Asimismo proponia la comision, que se facilitasen á la poblacion blanca de la península, armas y municiones bastantes para que pudiesen resistir á las agresiones de sus enemigos (6).

Esta iniciativa excitó una viva discusion no solamente en el Senado, sino tambien en la prensa de aquella república. El *Yucatan-bill* fué examinado bajo todos sus aspectos, y los oradores y periodistas que lo apoyaron,

(5) "La Union," número citado arriba.

(6) Extractos del *Herald* y otros periódicos americanos, publicados en los números 7 y 16 del *Boletín de la Patria*, hoja independiente que se publicaba en Mérida.

no solamente invocaban en su favor la humanidad y la civilizacion, sino tambien razones de *derecho* y de conveniencia pública. Decían que en virtud de la doctrina Monroe, los Estados Unidos estaban obligados á impedir que se estableciese ninguna dominacion europea en América, y que como Yucatan en su situacion desesperada se había brindado tambien á Inglaterra y España, era necesario que el gobierno americano se anticipase á estas dos naciones, para que aquella doctrina no quedase burlada. Añadían que el hecho de que los Estados Unidos no hubiesen reconocido la independenciam de Yucatan, no era un obstáculo para enviarle los auxilios que solicitaba, porque por lo mismo que le consideraban aun como parte integrante de la nacion mexicana, podían ocupar militarmente esta parte, como habían ocupado las demás, mientras no se firmasen, como todavía no estaban firmados entonces, los tratados de paz entre las dos repúblicas.

Los que combatían el *Yucatan-bill* se fundaban principalmente en que estando ya abiertas las negociaciones con México, el gobierno americano no debía tomar ninguna determinacion que pudiese ser contraria á las proposiciones que había hecho; y el senador Mr. Davis se atrevió á asegurar en la tribuna, que lo que buscaban los yucatecos no era una proteccion contra los salvajes, sino contra los mexicanos á quienes habían combatido en 1842 y 1843. Pintaron tambien como peligrosa la ocupacion, bajo el aspecto de que los Estados Unidos iban á verse enyuetos en cuestiones con Inglaterra, á causa de la colonia de Belice incrustada en la península, y no dejaron en fin de prodigarnos algunos insultos con motivo de nuestras discordias intestinas (7). La discusion del bill se prolongó por muchos dias, hasta que los sucesos posterior-

(7) Boletín de "La Patria," números citados y siguientes.

res de que nos ocuparíamos mas adelante, vinieron á resolver de hecho una cuestion tan debatida.

Pasemos á hablar ahora del ofrecimiento dirigido á la corona de España. El capitán general de la isla de Cuba por cuyo conducto se hizo, no había respondido hasta mediados de abril; mas como era aquella la época en que la guerra social tomaba proporciones espantosas, sin que nuestro gobierno contase con los recursos mas indispensables para sofocarla, D. Miguel Barbachano se resolvió á provocar una explicacion de las autoridades de aquella isla, por medio de una comision especial. Compúsose ésta de los Sres. D. Pedro de Regil y Estrada y D. Joaquín García Rejon, á quienes se entregaron unas instrucciones escritas de lo que debían hacer y practicar, sin duda porque el delicado encargo que se les confiaba, contenía resoluciones trascendentales de la mas alta importancia. Tambien tenían el carácter de reservadas, porque así lo exigía su naturaleza, como fácilmente vá á comprenderlo el lector por el extracto que pasamos á hacer (8).

En primer lugar, debían los comisionados á su llegada á la isla, explorar con cautela el estado que guardaba la opinion pública respecto de la agregacion de Yucatan á la monarquía española. Si de estas investigaciones resultaba que la opinion de los hombres públicos y personas de influencia era favorable á la agregacion, los Sres. Regil y Rejon debían insinuar á las autoridades que el Estado de Yucatan no la repugnaría, siempre que España le auxiliase eficazmente y desde luego, para combatir la insurreccion indígena. Pero si por último, la opinion era contraria al pensamiento, ó las autoridades de la isla manifestaban que no tenían facultad para entrar en tratados de

(8) D. Serapio Baqueiro insertó estas instrucciones en el primer tomo de su *Ensayo*, edicion de 1871. Esta edicion ha desaparecido casi del todo, por haberla recogido su propio autor, para reemplazarla con la de 1878-1879.

anexación, los comisionados debían hacer siempre todos los esfuerzos posibles para conseguir auxilios de tropa, armas, municiones y dinero, pudiendo hipotecar para garantía del empréstito, aquella parte de las rentas del Estado que creyesen conveniente, ó bien proponer la venta de la isla de Cozumel.

Mas era necesario preveer el caso de que el capitán general y demás funcionarios de la isla se negasen de todos modos á prestar los auxilios referidos, y para tal eventualidad, que era harto probable, las instrucciones de los comisionados contenían una segunda parte que necesita de algunas explicaciones previas.

Cuando D. Santiago Méndez en su desesperacion, arrojó una mirada en derredor de la península para buscar un auxiliar en sus inmediaciones, se fijó en España por la proximidad de la isla de Cuba: en Inglaterra por la cercanía de Belice y Jamaica, y en los Estados Unidos, por las relaciones que ya existían entre Yucatan y aquella república vecina, la mas próspera y poderosa del continente americano. No se fijó igualmente en la república mexicana, como habría parecido mas lógico y patriótico, por dos razones principales. En primer lugar, D. Santiago Méndez había sido, si no el coriféo, al ménos uno de los prohombres mas caracterizados de la revolucion de Campeche que proclamó la escision de México y en consecuencia la neutralidad en la guerra norte-americana; y habría sido muy penoso para él dar un paso que le pusiese en contradiccion con su conducta anterior. En segundo lugar, hasta la época en que abandonó el gobierno, la nacion mexicana se hallaba todavía envuelta en la mencionada guerra, y habría sido inútil pedir auxilios á un país que carecía hasta de los elementos necesarios para rechazar al invasor extranjero.

D. Miguel Barbachano no se hallaba en las mismas

circunstancias. Cualquiera que hubiese sido en efecto el participio que tomó en la administracion de su antecesor, al ménos había sido el que con su carácter de jefe del Estado había combatido hasta enero de 1847, á los proclamadores de la escision y de la neutralidad. Podía en consecuencia reanudar sus relaciones con México, sin incurrir en contradiccion consigo mismo, y aun alegar sus títulos de defensor de la unidad nacional, que podían fundarse en su conducta anterior. Además, en la época en que el Sr. Barbachano confió á los Sres. Rejon y Regil la mision de que venimos hablando, ya se habían entablado negociaciones de paz entre la república mexicana y la de los Estados Unidos, á cuyo efecto se había acordado previamente un armisticio entre los dos ejércitos beligerantes.

Las observaciones que acabamos de apuntar, bastarán para hacer comprender al lector la segunda parte de las instrucciones que D. Miguel Barbachano dió á sus comisionados. Reducíase á prevenirles que en caso de que no consiguiesen ningun auxilio de la isla de Cuba, pasasen inmediatamente á México con el objeto de que si ya estaba firmada la paz con los Estados Unidos, manifestasen al Presidente que Yucatan estaba dispuesto á reanudar sus relaciones con el gobierno federal, siempre que se le diesen los auxilios necesarios para combatir á los bárbaros. Los comisionados no debían ser muy escrupulosos en discutir las condiciones de la reincorporacion, porque lo que se les recomendaba sobre todo, era que consiguiesen tropas, armas y dinero al precio que se les exigiese. Y á tal extremo llegaba esta recomendacion, que se les prevenía por último, que si á su llegada á la república se hubiesen vuelto á romper las hostilidades entre las fuerzas beligerantes, se detuviesen en Veracruz á solicitar de las autoridades americanas, residentes en aquel puerto, los socorros que se habían pedido con reiteracion al presidente Polk.

Además de estas instrucciones, se entregaron á los Sres. Regil y Rejon dos pliegos, en que si no se explicaban con entera franqueza varios de los objetos de su mision, al ménos debían servirles de credenciales para todas sus gestiones. El primero iba dirigido al capitán general de la isla de Cuba, y en él le decía Barbachano que se habían consumido ya los auxilios que en el mes anterior habían enviado al Estado las autoridades de aquella isla, en cuya virtud le suplicaba se sirviese remitirle otros, consistentes en fuerza armada y dinero, á fin de que pudiese hacerse el último esfuerzo para sofocar la insurrección indígena. Le manifestaba además que los comisionados que debían poner en sus manos aquella nota, estaban autorizados para entenderse con S. E. sobre estos particulares, y sobre todos los demás que ocurriesen para alcanzar el objeto que los llevaba á la isla.

El segundo pliego que iba dirigido al ministro de relaciones de México, y del cual, como comprenderá el lector, solo debían hacer uso los comisionados en el caso de ser completamente desahuciados en la Habana, estaba redactado todavía con ménos franqueza, aunque con notable habilidad. Barbachano se remontaba en este documento hasta el mes de diciembre de 1846 en que estalló el motín de Campeche, proclamando la neutralidad, y decía que habían sido inútiles todos los esfuerzos que como gobernador del Estado, hizo entónces para sofocarlo. Descendía en seguida á hacer una breve reseña de los sucesos que desde aquella época habían acaecido en la península: hacía una triste pintura de los horrores y estragos de la guerra social, y presentaba su nueva elevacion al poder, como un recurso á que se había apelado para procurar el remedio de los males que pintaba. Hasta aquí todo era franco y verídico: pero añadía que desde el instante en que empuñó las riendas del gobierno, no había tenido otro pensa-

miento que el de reanudar las relaciones de Yucatan con el gobierno de México; y al congratularse con el ministro por la oportunidad que se le presentaba de manifestarle sus deseos, le pedía los auxilios que la península necesitaba para salvarse. Insinuaba, por último, que su antecesor D. Santiago Méndez, se había visto obligado á ofrecer el dominio y la soberanía del Estado á los Estados Unidos, á Inglaterra y España; pero se guardaba muy bien de decir que él mismo enviaba á la isla de Cuba una comision con igual objeto (9).

El extracto que acabamos de hacer de las instrucciones dadas á D. Pedro Regil y D. Joaquin Rejon y el de los pliegos de que eran portadores, harán ver al lector que no era precisamente la franqueza, la que presidía á la política exterior de D. Miguel Barbachano. Pero si se reflexiona que la península había llegado á una situacion desesperada, en que no le quedaba otro recurso que echarse en brazos de la primera nacion que quisiera salvarla: si se considera que á causa de la guerra en que estaba envuelta la república mexicana, habría sido inútil pedirle los auxilios prontos y eficaces que demandaba aquel estado de cosas, seguramente se disculpará al Sr. Barbachano de que ántes de solicitar la reincorporacion á México, hubiese deseado conocer el resultado del paso dado por su antecesor cerca de las naciones extranjeras. Si en la manera con que se condujo en esta ocasion difícil, se encuentra algo que no parezca caballeroso y leal, debe tenerse en cuenta que no suelen estar dotadas de igual virtud las relaciones diplomáticas de los demás pueblos del mundo, y que lo que cuidaba sobre todo el gobierno de Yucatan era no herir la susceptibilidad de ninguna de las naciones á quienes ocurría para aceptar los auxilios de la primera que

(9) Las dos comunicaciones que acabamos de extraer, se encuentran íntegras en el apéndice del tomo II del Ensayo histórico del Sr. Baqueiro.